



1 de febrero de 2021

Circular No. 2021-03

A: Toda la comunidad futbolística

Asunto: Código Disciplinario de la FPF

Reciban un cordial saludo de parte de los que laboramos en Federación Puertorriqueña de Fútbol.

En la búsqueda de la continua mejoría de nuestra gestión como Federación, seguimos trabajando en todas las reglamentaciones de la FPF, siendo el Código Disciplinario el más importante entre estos. Hoy nos complace presentarles la nueva edición luego de mucho tiempo, esfuerzo, dedicación y asesoría. El nuevo Código Disciplinario fue aprobado por nuestro Comité Ejecutivo el pasado 12 de enero de 2021. El mismo esta atemperado a los Estatutos actuales de la FPF (2016) y al Código Disciplinario del órgano rector FIFA.

“El objetivo principal de este Código Disciplinario es mantener incólume el principio de autoridad, asegurar el normal desarrollo de los partidos y establecer el orden y respeto en las relaciones deportivas de los afiliados entre sí”. (Código Disciplinario de la FPF @2021)

El nuevo Código Disciplinario aplicará a todos los miembros y afiliados a la FPF por lo que su cumplimiento es uno compulsorio entre sus miembros.

Agradecemos a todas las partes involucradas en esta extensa labor.

Cordialmente,

María Inés Lugo
Secretaria General